



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 16 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 342

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios suscrito el 08/05/2023, entre esta Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.", representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Contrato tiene por objeto la provisión de mano de obra especializada para la realización del Plan "Hagamos Juntos las Veredas" –Primera Etapa- consistente en llevar adelante la construcción de 1023 m² de veredas en diversos sectores públicos y frentes de propietarios privados pertenecientes al Ejido Municipal;

Que en su Cláusula Cuarta se establece el plazo de los servicios contratados en 60 (sesenta) días, contados a partir del 01/05/2023 o hasta agotar el presupuesto de \$ 3.795.330.- (pesos tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos treinta), consignado en su Cláusula Tercera;

Que el referido Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que tal documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 4.146-M17(I)-S-23, iniciado por la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 32 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO:

№ 342

16 MAY 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicio suscrito el 08/05/2023, entre esta Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "KASS CONSTRUCCIONES S.R.L." - representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa-, con domicilio en calle Martín Berho N° 145, Yerba Buena, Tucumán, con período de vigencia por el término de 60 (sesenta) días, contados a partir del 01/05/2023 o hasta agotar el presupuesto de \$3.795.330.- (pesos tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos treinta), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-


ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa "KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.", a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-


Sm.-




Ing. ESTEBAN AJAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA